

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**D E C L A R A :**

Que vería con agrado que la Secretaría de Educación y Cultura del Territorio autorice formalmente la distribución de material informativo-gremial docente en las escuelas de su dependencia, pudiéndose utilizar para ello carteleras y/o entregas ante los directores de los establecimientos quienes deberán, en estos casos, derivar a los docentes el contenido total del mismo.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE AGOSTO DE 1986

DECLARACION Nº *29* /86.-

